

ACTO FINAL DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2019CD-000033-0018400001 “SERVICIO DE PLAN TELEFÓNICO QUE INCLUYA EL DISPOSITIVO (TERMINAL)”

1. SOLICITUD INICIAL

Que la Dirección Financiera por parte del área de inversiones solicita adquirir el servicio de un plan móvil que incluya terminal, se realiza solicitud interna 2019CD-000119-01.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Renovación del plan actual por vencimiento del mismo, se mantiene el monto de ¢26.000 mensuales durante 24 meses se requiere terminal.

Para el desarrollo de esta contratación se estiman ¢926.000,00, partida presupuestaria 1.02.04 y 5.01.03.

3. EL CONCURSO

- a. El día 26 de setiembre del 2019 al ser las 12 horas 18 minutos, se procedió con la invitación por medio del sistema de compras públicas SICOP.
- b. La apertura de ofertas se dio el 30 de setiembre 2019 a las 08:00 horas.
- c. Se recibió la siguiente oferta:

OFERTA #1 INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD

4. ESTUDIO DE LAS OFERTAS

Se realiza la verificación de condiciones de la oferta, y la misma cumple con el pago al día de las obligaciones patronales de CCSS, FODESAF e impuestos jurídicos, por lo tanto, continúan para estudio de ofertas.

Adicional no le alcanza ninguna de las Prohibiciones que prevé el artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa(Art.65 b) (R.L.C.A).

La oferta presentada acepta y entiende todas las condiciones planteadas en el pliego cartelario, no se verifica contrariedad de lo ofertado con lo solicitado en el pliego de condiciones, por lo tanto, dicha oferta puede ser sometida a la calificación, ya que es elegible.

Por lo tanto, la oferta presentada por INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD es elegible y debe proceder con la aplicación de la evaluación correspondiente.

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Al ser la única oferta recibida el resultado de la evaluación es de 100 puntos.

RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN

De conformidad con la revisión y calificación final obtenida de la única oferta admisible, se recomienda adjudicar la oferta presentada por INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD cédula jurídica: 4000042139, monto mensual ¢26.403,17 y el monto de la prima ¢302.000,00.

FIRMA PROVEEDURÍA

De conformidad con el artículo número 19 del Reglamento interno de compras de bienes y servicios de la OPC CCSS publicada en La Gaceta No alcance 134 el 20/07/2018, se indica que autoriza a la Directora Financiera a adjudicar (acto final) las contrataciones de bienes y servicios cuando la adjudicación sea igual o superior al 5% de monto de la Compra Directa de Escasa Cuantía, pero inferior al 50% del límite máximo de la Contratación Directa.

POR TANTO

De conformidad con la recomendación de adjudicación suministrada por la proveeduría CD-33-19. Se acuerda adjudicar el proceso 2019CD-000033-0018400001 “SERVICIO DE PLANES TELEFONICOS QUE INCLUYAN EL DISPOSITIVO (TERMINAL)” a la empresa de INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD cédula jurídica: 4000042139, monto mensual ¢26.403,17 vigencia del contrato 24 meses y el monto de la prima ¢302.000,00.

Todo de conformidad con lo que establece el artículo 144 Escasa Cuantía del Reglamento de Contratación Administrativa.

DIRECCIÓN FINANCIERA